CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	Ley de Educación Común, Laica, Gratuita y Obligatoria LEY 1420	Ley Federal de Educación LEY 24195	Ley de Educación Superior LEY 24521	Ley de Educación Nacional LEY 26206
Fecha de sanción promulgación  Escenario socio histórico político en el que se sanciono	Promulgada: 8 de julio de 1884 Sancionada: 20 de julio del 1884.  Presidencia: Julio Argentino Roca. Rol de estado: principalista. En lo Social: una población heterogénea culturalmente como consecuencia de las masivas inmigraciones europeas y además analfabeta. En lo Político: el estado aparece como un agente integrador y hegemónico. Asume la tarea educadora. En lo Económico: modelo económico imperante, en el cual no requería capacitar al trabajador, ya que estuvo satisfecha por los obreros europeos. Modelo agroexportador: basado en exportaciones de producción agropecuaria de materia prima y productos elaborados.	Sancionada:  14 de abril de 1993 Promulgada:  29 de abril de 1993.  Presidencia: Carlos Saúl Menem.  Rol de estado: estado garante  La tasa de inflación, el endeudamiento externo y la desigual distribución de la riqueza se colocaron entre los más altos del mundo.  En lo Social: se le critica la escasez de recursos para distribuir y su tendencia a no favorecer a través de las políticas asistenciales a quienes más las necesitan.  La aparición de un sector importante de "nuevos pobres" reclama la intervención del Estado en áreas en las cuales el mercado no se ha mostrado como el mejor distribuidor de recursos.  En lo político: se cuestiona su capacidad de sostener la gobernabilidad en el marco del aumento de las demandas corporativas y sectoriales insatisfechas.  El estado transfiere responsabilidades hacia el mercado y la sociedad civil, reduciendo el gasto público en particular el destinado a las políticas sociales.		Sancionada:  14 de diciembre del 2006  Promulgada:  27 de diciembre del 2006  Presidencia: Néstor Kirchner  Rol de estado: principalista.  En lo político, se plantea la necesaria intervención del Estado para superar los problemas de insuficiencia de la demanda, caída del consumo, y caída del sistema financiero.  Se implemento una política económica centrada en la recuperación del mercado interno y del empleo. Esta política potencio el crecimiento económico.  En lo económico, se busca proteger la industria nacional de la competencia exterior e impulsar las exportaciones.  Educación: estado aparece como principal responsable de proveer una educación integral, permanente y de calidad, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad.
Modelo de estado	Modelo oligárquico liberal: Es un modelo fuertemente excluyente en lo político y en lo económico; donde sólo participaba el sector dirigente de la sociedad. De orden conservador, amplias libertades civiles y restringidas libertades políticas. Incorporación de la economía al mercado mundial.	éxito el modelo de desarrollo.  Modelo Post-social/Neoliberal: se sustenta del principio de la ineficiencia del estado benefactor.  El estado abandona su papel de interventor en la economía y pasa a cumplir un rol de garante, privatizando sus empresas y transfiriendo al mercado la capacidad de conducir el modelo de desarrollo y de distribución de bienes.  Favorece al modelo acumulativo orientado a la competitividad externa. Procura modernizar y eficientizar su capacidad de gestión, reduciendo el empleo estatal y descentralizando muchas funciones.		Modelo Neokeynesiano: Incremento en el gasto público, sin déficit fiscal. Se le designa un rol diferente al Estado como regulador del mercado y garante de los derechos de todos los sectores de la sociedad.

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	Ley de Educación Común, Laica, Gratuita y Obligatoria LEY 1420	Ley Federal de Educación LEY 24195	Ley de Educación Superior LEY 24521	Ley de Educación Nacional LEY 26206
Función/funciones de la educación	Prima la <b>Función Política</b> , porque se quería formar al ciudadano argentino, a través de la integración social, la consolidación de la identidad nacional, generar consenso y la construcción del propio estado.	Prima la <b>Función económica y la función social,</b> porque se llevó a cabo reducción del gasto público mediante la transferencia de los servicios educativos a las provincias, lo que provocó un aumento de desigualdades educativas. En consecuencia, la educación dejo de ser un derecho y paso a ser un servicio para quieres podían solventarlo, y los que no podían estaban sujetos a las condiciones materiales de las provincias en donde les tocó vivir.		Prima la <b>Función política</b> , porque se quería Construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional y fortalecer el desarrollo de la Nación.
Concepto de educación	La educación como un <b>derecho</b> individual para la formación del ciudadano, homogéneos que se adapten al modelo de país que se pretendía.	la educación es concebida como un <b>servicio</b> sujeto a las leyes del mercado.		La educación como un bien publico y como un <b>derecho personal y social</b> , garantizados por el Estado.
Características/ Principios Generales	*Obligatoriedad: todos los niños de 6 a 14 años debían recibir educación. *Gratuita: para todo aquel que no podía pagar costo alguno. *Principalidad del estado: el estado debe asegurar y financiar la educación. *Laica: permitió que la educación religiosa fuera considerada opcional (con autorización de los padres, y dictada fuera del horario escolar). *Universalización de contenidos: mínimum de instrucción obligatoria.	*Obligatoriedad: todos los niños de 5 a 14 años debían recibir educación.  *Equidad: a través de la justa distribución de los servicios educacionales.  *Permanencia y Egreso de todos los habitantes al sistema educativo.  *Contenidos Básicos Comunes: como garantía de calidad, equidad y unidad nacional	*Gratuidad y Equidad  *Autonomía: capacidad de las universidades nacionales para determinar sus propios órganos de gobierno.	*Obligatoriedad: desde los 5 años hasta finalizar el nivel secundario. *Gratuita: para todo aquel que no podía pagar costo alguno. *Principalidad del estado: el estado debe asegurar y financiar la educación *Inclusión e Igualdad

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	Ley de Educación Común, Laica, Gratuita y Obligatoria LEY 1420	Ley Federal de Educación LEY 24195	Ley de Educación Superior LEY 24521	Ley de Educación Nacional LEY 26206
Estructura del Sistema	Educación Primaria Obligatoria, desde los 6 a 14 años de edad.	*Educación Inicial:  Jardín de Infantes (3 a 5 años de edad), siendo obligatorio el último año.  *Educación General Básica (E.G.B.):  Organizada en ciclos y es obligatoria, con una duración de 9 años.  1º ciclo: desde los 6 a 8 años  2º ciclo: desde los 9 a 11 años.  *3º ciclo, desde los 12 a 14 años.  *Educación Polimodal:  Posterior al cumplimiento del EGB, con una duración de 3 años como mínimo. ORIENTACIONES:  Humanística- social  Administración y gestión  Industria y agro  Ambiente y salud  Arte  *Educación Superior:  Instituciones de educación superior No universitaria:  Institutos de Formación Docentes e Institutos de Formación Técnica.  *Universitaria.  *Educación Cuaternaria	Instituciones de Educación Superior No Universitaria:  Institutos de Formación Docentes  Institutos de Formación Técnica, en las áreas humanistas, sociales, técnico-profesionales y artísticas.  Instituciones de Educación Universitaria:  Universidades nacionales, provinciales y privadas.	*Educación Inicial:  Desde 45 días hasta los 5 años siendo obligatorio este último.  *Educación primaria:  Es obligatoria en la formación desde los 6 años de edad y Las jurisdicciones pueden optar una estructura de 7 años o 6 años.  *Educación Secundaria:  Comienza a partir de los 12 años de edad, siendo obligatorio en todo el nivel. La educación secundaria se divide en dos ciclos:  *Ciclo básico: de carácter común en todas las modalidades.  *Ciclo orientado: de carácter diversificado según las distintas áreas del conocimiento del mundo del trabajo.  *Educación Superior, comprende:  *Universidades e institutos universitarios (estatales o privados)  *Institutos de Educación Superior, de jurisdicción nacional o provincial, de gestión estatal o privada.  *Modalidades: Educación Técnico Profesional, Educación Artística, Educación Especial, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Rural, Educación Intercultural Bilingüe, Educación en Contextos de Privación de Libertad y Educación Domiciliaria y Hospitalaria.

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	Ley de Educación Común, Laica, Gratuita y Obligatoria LEY 1420	Ley Federal de Educación LEY 24195	Ley de Educación Superior LEY 24521	Ley de Educación Nacional LEY 26206
Financiamiento	El financiamiento de las escuelas públicas y el control de la educación quedó en manos del Estado. A través del tesoro común de las escuelas, denominado Fondo Escolar Permanente.	El financiamiento es responsabilidad de la familia, del Estado Nacional, de las provincias, municipios, iglesia y organizaciones sociales.	Corresponde al Estado nacional asegurar el aporte financiero para el sostenimiento de las instituciones universitarias nacionales, que garanticé su normal funcionamiento, desarrollo y cumplimiento de sus fines.	manos del Estado, que garantiza que el presupuesto para la educación no sea menor al 6% del Producto Bruto Interno
Ocaso/ Derogación de la ley	Derogada en 2014.	Derogada con la ley 26206	Aún vigente	Aún vigente
Otros datos que considere relevante de la ley	- El modelo educativo no atendía a la diversidad ni a las necesidades individuales, ya que se coloca a todos los niños en un plano de igualdad, en cuanto a las diferencias sociales, raciales, religiosas e intelectuales.  - Se promueve la creación de bibliotecas populares.  - se propicia la enseñanza mixta.  - se suprime los castigos físicos.  - Vacunación obligatoria.  - los sujetos se dividieron en "educables" y " no educables", en donde a los pueblos originarios los consideraron "no educables".  - Crear la noción de: Patria, Soberanía, Estado nacional  - Creación de jardines de infantes, escuelas para adultos y en caso de necesidad, escuelas ambulantes.	-Se elimina el derecho universal a la enseñanza gratuita Eliminación de clases de idiomas, incluyendo docentes Transferencia de profesores de un área del conocimiento a otras, sin la capacitación adecuada Deterioro de la educación de adultos, la educación especial y educación artística Insuficiencia de la educación inicial Hubo un enorme porcentaje de fracaso y deserción de los alumnos El estado cumple un rol protagónico en la definición de políticas educativas.	-Creación de organizamos de control sobre las universidades nacionales como la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria)	- Se sancionaron otras leyes como:  *Ley de Garantía del Salario Docente y 180 días de clases.  *Ley de Fondo Nacional de Incentivo Docente.  *Ley de Educación Técnico Profesional  *Ley de Financiamiento Educativo  *Ley Nacional de Educación Sexual.  -Se estableció la enseñanza obligatoria de al menos un idioma extranjero.  - se llevaron a cabo políticas sociales y escolarización:  * Programa Nacional de Inclusión Escolar;  "Volver a Estudiar" y "todos a la escuela"  * Programa de Inclusión Digital;  "Conectar Igualdad".  * Asignación Universal por Hijo; sujeto a condiciones sanitarias y educativas.  - Creación del Instituto Nacional de Formación Docente.